

Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

Dado que la I.T.E. han de pasarla todos los edificios de más de 30 años de antigüedad, y lo han de hacer cada 10 años

¿Han pasado todos los edificios municipales, que cumplen los requisitos, esta Inspección? ¿Ha habido algún informe negativo en esta inspección?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.01
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Doña Mª Teresa Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	SOBRE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón realiza un mantenimiento continuo, preventivo y correctivo, de todos los edificios y dependencias municipales, por técnicos municipales competentes, que valoran y garantizan su salubridad y seguridad, en base a sus inspecciones, informes y actuaciones correspondientes.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Pablo Gil Alonso

Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras







Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO-CULTURAL

Hace un par de años se publicó en la web del municipio el catálogo del patrimonio artístico-cultural. Este catálogo se pretendía que fuera algo vivo y que se fuera ampliando.

¿Tienen algún plan al respecto?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma





FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.2
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	Catalogo de patrimonio artístico-cultural

El catalogo de patrimonio artístico al que hace referencia está en continuo desarrollo.

Los proyectos que están en marcha en relación con el Catálogo de Patrimonio son:

- Estación de Renfe de Pozuelo, Cementerio y fiestas tradicionales de las colonias del municipio.
- Elaboración de un callejero de nombres propios del municipio de Pozuelo, entre los que se incluyen algunos de los Pozueleros que han formado parte de la historia del municipio.

Aprovecho para recordar que está a disposición de todos aquellos que quieran colaborar en la actualización del Catálogo de Patrimonio, aportando datos o dándonos su opinión la cuenta de correo electrónico

catalogopatrimonio@pozuelodealarcon.org

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo 2016

Mónica García Molina Concejal Delegada de Cultura



Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: TUBERÍA GAS EN CALLE DE LA DALIA

La arqueta del suministro de gas está abierta y el muro por el que va la tubería de la conducción de gas está en unas condiciones lamentables; creemos que si ese muro se llega a caer podría causar daños en la tubería.

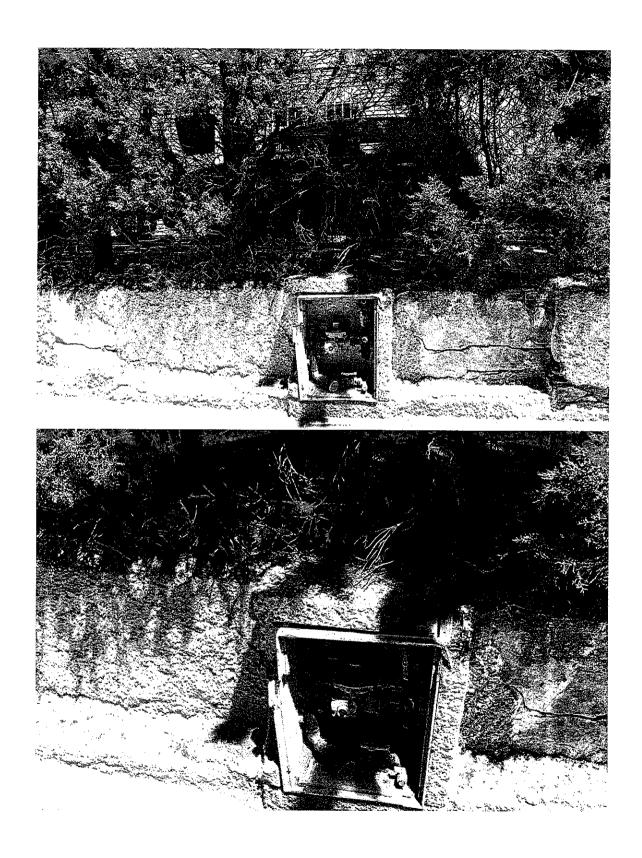
Aunque el muro al que nos referimos es de una finca privada, linda con la vía pública y podría causar daños a los peatones, a la vista de las fotos que adjuntamos, ¿podría el equipo de gobierno interesarse por el tema? (Se adjuntan fotos)

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma



TUBERÍA GAS EN CALLE DE LA DALIA





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.3 (№ de registro del Pleno 4938)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Dª María Teresa Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	Sobre una tubería de gas en la Calle de la Dalia.

Respuesta:

Desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se han adoptado las medidas oportunas con objeto de asegurar el cumplimiento del artículo 168 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, consistente en el deber de la propiedad de mantener los inmuebles en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.





Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: ESTADO ARIZÓNICA EN CALLE DE LA DALIA

Las arizónicas que se observan en la fotografía adjunta presentan un estado de conservación muy deficiente. Es probable que éste sea uno de los motivos del deterioro del muro. Además, la vegetación llega a ocultar farolas e incluso en ocasiones se producen desprendimientos de las ramas secas cuando hace viento que pueden llegar a impactar con las personas que circulan por la calle.

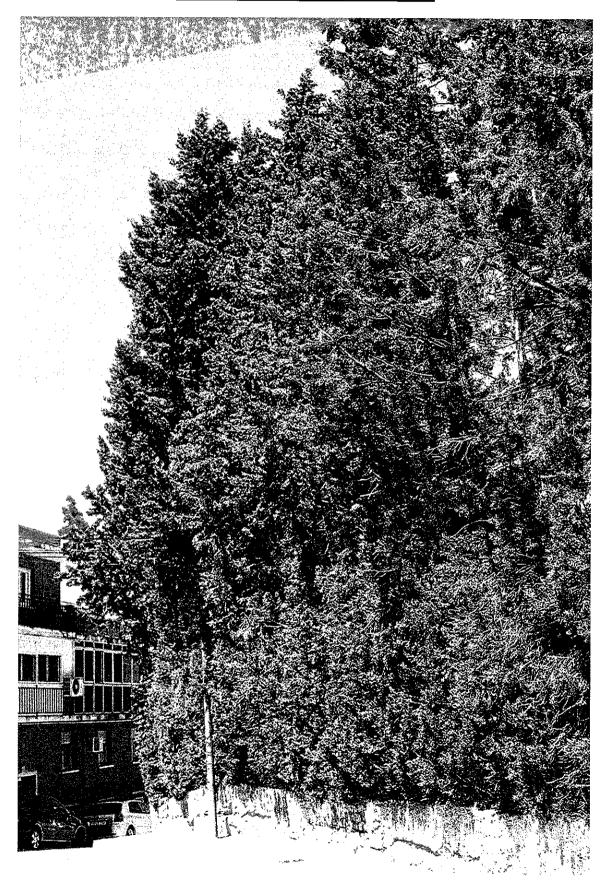
¿Puede el equipo de gobierno adoptar las medidas necesarias para que se solucione este problema? (Se adjuntan fotos)

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma

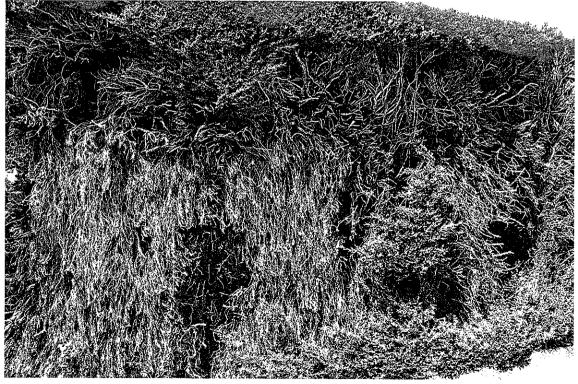


ARIZÓNICA EN CALLE DE LA DALIA



ARIZÓNICA EN CALLE DE LA DALIA (en calle Portugalete)







FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.4
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Dña. María Teresa Pina
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	SOBRE ESTADO ARIZÓNICA EN LA CALLE DALIA

El seto perimetral al que se hace referencia ya se detectó por parte de los Servicios de Vigilancia de Medio Ambiente, tal y como se muestra en la siguiente fotografía.

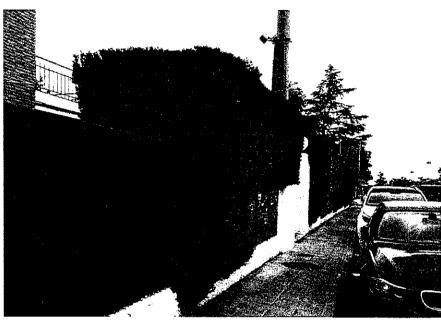


Dicho seto, invadía la vía pública impidiendo el paso de los viandantes por la acera, y por ello, incumpliendo el art. 200 de la Ordenanza de Protección Ambiental. En ese momento se le comunicó a la propiedad la obligación de recortarlo y de llevar a cabo su poda en la alineación oficial del muro de su propiedad.

Tras girar visita de inspección, se ha comprobado que el seto ya se encuentra podado en la linde de alineación del muro, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas.







En cuanto a la altura de los mismos, actualmente, en la normativa vigente, no existe limitación en la altura de los setos de las propiedades.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación



Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: CALLE MANISES

La calle Manises era de dos carriles en su último tramo de incorporación a la Avenida de Italia, en estos momentos, uno de los carriles ha desaparecido y hay vecinos preocupados por el tema, porque además, con la obra que se está realizando entre las calles Manises, Leopoldo Calvo-Sotelo y Avenida de Italia, se aumentará el número de habitantes en esa zona.

¿Se prevé el trazado de alguna otra calle para evitar que la calle Manises se sobrecargue, sobre todo a determinadas horas?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma





FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.5 (nº de Registro de pleno 4940)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Da. Ma Teresa Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Somos Pozuelo
OBJETO	Ordenación Calle Manises

Respuesta:

Se ha estudiado una reordenación global del entorno de la zona. Dichas medidas se han analizado y consensuado entre la unidad de Planificación urbanística, Movilidad y Transporte y la Unidad de Tráfico de la Policía Municipal.

Se modifica el sentido de la calle Infante Alfonso de Borbón, de manera que todo el tráfico que accede a la Calle Manises desde el entorno de Infante de Borbón va a tener que salir a la Avenida de Italia a través de la calle Nápoles. Además se propone el cambio de dirección de la Avenida de Leopoldo Calvo Sotelo, de manera que va a quedar de salida con lo disminuirá una parte del tráfico que antes se veía obligado a salir por la calle Manises.

Fdo: Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad y Transportes





Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: UNED

En las negociaciones que se están teniendo con la dirección de la UNED para recuperar el centro asociado el próximo curso

¿Se está valorando aumentar las tutorías a más estudios, además de Psicología que ya teníamos? Si no se hubiera considerado y dado que la negociación parece que continúa, ¿se podría valorar la propuesta?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma





FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.6
CONCEJAL QUE LA FORMULA	María teresa Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
OBJETO	Sobre enseñanzas de la UNED

Respuesta:

Si, se está valorando y negociando para aumentar las enseñanzas que se impartan por la UNED en nuestro municipio.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos

POZUELO DE ALARCON
Registro del Pieno
19 M/9 2016
E M T R A D A
REGISTRO Nº 5012



Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: APE 3.4-17 "CALLE TIERRA-CALLE AIRE-CALLE FUEGO"

Refiriéndonos al Plan Parcial de Ordenación Urbana aprobado APE 3.4 - 17, con la denominación "Calle Tierra - Calle Aire - Calle Fuego",

¿Se va a llevar a cabo finalmente el desalojo y derribo del edificio afectado por dicho plan? ¿Se ha llegado a un acuerdo con los propietarios para su expropiación?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

James Perpiris





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.7 (№ de registro del Pleno 4942)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D Pablo Gómez Perpiñá
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	Sobre el APE 3.4-17 "C/ Tierra, C/ Aire, C/ Fuego."

Respuesta:

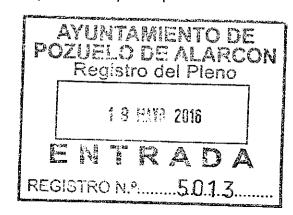
El Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón prevé el sistema de actuación por Expropiación para el desarrollo urbanístico APE 3.4-17 "Calle Tierra-Calle Aire-Calle Fuego", con el objetivo de esponjar la trama mediante una operación de reforma urbana para crear una plaza pública de, aproximadamente, 1.200 m² de superficie.

En el expediente que se tramite del Proyecto de Expropiación, se determinará el justiprecio, que tendrá en cuenta las edificaciones existentes y el posible realojo de sus ocupantes.

Por el momento, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no se ha iniciado ningún trámite al respecto.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.



Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: DIMISIÓN DEL CONCEJAL PABLO RIVAS

¿Qué relación hay entre la dimisión del Sr. Pablo Rivas como concejal del Grupo Municipal Popular y las empresas FraboliFirst y Vielmur Gestión Empresarial?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

Hames Prapiris







FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.8
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Gómez
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS
OBJETO	Dimisión del Concejal Pablo Rivas

Respuesta:

En su escrito, con entrada en el Registro General en este Ayuntamiento con fecha veinticinco de abril de este año, el Sr. Rivas refiere: "...mi renuncia como concejal electo del Partido Popular...".

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Conceja de Presidencia





Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: CICLO DE CONFERENCIAS "LA IDEA DE ESPAÑA COMO NACIÓN"

¿Qué justificación tiene la organización por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón del citado ciclo de conferencias?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma





Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: REHABILITACIÓN GRUPO COCA DE LA PIÑERA

¿Por qué motivo la Alcaldesa se negó a ratificar por escrito los compromisos a los que llegó en la reunión mantenida con los representantes de los vecinos del barrio Coca de la Piñera?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

Pance Perpirit





FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.10
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Gómez
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS
OBJETO	Rehabilitación Grupo Coca de la Piñera

Respuesta:

En la reunión mantenida con vecinos del Grupo Coca de la Piñera, se les comunicó con total claridad cuál era el compromiso municipal respecto a las viviendas que conforman dicho Grupo.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Concejal de Presidencia





Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: INFRAESTRUCTURA DETERIORADA EN LA ESTACIÓN DE POZUELO

Durante la tarde del 10 de mayo los vecinos que acudieron a la estación de Cercanías de Pozuelo pudieron comprobar cómo uno de los tejados situados en el andén era atravesado por una abundante cortina de agua. En consecuencia el margen derecho de la estación estaba totalmente inhabilitado, sin por ello contar con las mínimas medidas de seguridad.

¿Sería posible que procedieran a la inspección y reparación del techado que se muestra en las fotografías?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

James Fespart









FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.11
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Pablo González Perpiñá
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	SOBRE INFRAESTRUCTURA
	DETERIORADA EN LA ESTACIÓN DE
	POZUELO

Como Usted sabe, la titularidad y competencia exclusiva de la explotación y del mantenimiento de la Infraestructura Ferroviaria, de la que forma parte la Estación de Cercanías de Pozuelo de Alarcón, es de ADIF, es decir, del Ministerio de Fomento. Por ello, el Ayuntamiento no puede realizar ninguna actuación en ella.

No obstante lo anterior, hemos transmitido a dicho Organismo la incidencia a la que se refiere, y nos han comunicado que son conocedores de la misma y que se encuentra en vías de solución.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Pablo Gil Alonso

Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras





Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: MINA DEL PORTUGUÉS

El 16 de Diciembre de 2015 en la Junta de Gobierno Local, se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana APR 4.3 - 10, denominado "M-503 - Carretera de Aravaca". En relación a este plan,

¿Ha decidido el Ayuntamiento los usos que albergarán las edificaciones previstas en el citado Plan Parcial y las fechas en las que se comenzará a urbanizar sobre dicho ámbito?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.12 (Nº de registro del Pleno 4947)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D Pablo Gómez Perpiñá
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	Sobre el APR 4.3-10 "M-503 — carretera de Aravaca

Respuesta:

El Planeamiento no ha sido aprobado definitivamente.

Con respecto a la fecha prevista para iniciar la urbanización del ámbito, aún no es posible determinarla, puesto que no ha concluido la tramitación del planeamiento de desarrollo, si bien tras la aprobación definitiva del Plan Parcial, se deberá tramitar el correspondiente Proyecto de Urbanización.

Paloma Teiero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.





Pregunta que realiza el concejal del GM SOMOS POZUELO, Unai Sanz Llorente, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES

Dentro de las Inversiones Financieramente Sostenibles que realizará este Consistorio, se encuentra la "Rehabilitación de los cascos en barrios de las Flores, Salud, Consejo, Bande". En referencia a este plan de rehabilitación nos gustaría conocer si está incluido el acondicionamiento del descampado que se encuentra entre las calles de la Salud y del Consejo y, en caso afirmativo, qué uso o usos se le va a dar a ese espacio.

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Unai Sanz Llorente





FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.13
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Unai Sanz Llorente
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
OBJETO	Sobre el barrio de las Flores

Respuesta:

Si, está incluido. El uso que se le va a dar es mixto: viales, aparcamiento, esparcimiento.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Registro del Pleno

1 9 KAYE 2016

E N T R A D A

REGISTRO Nº 5018



Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: DECRETOS DE ALCALDÍA EN LA WEB MUNICIPAL

En el pasado Pleno del 21 de abril de 2016 les preguntamos acerca de la información publicada en la web del Ayuntamiento. Concretamente manifestábamos nuestra preocupación por la falta de actualización del apartado de decretos de Alcaldía, siendo el último decreto publicado del 1 de enero de 2016 y el anterior de 30 de mayo de 2013.

El Sr. Eduardo Oria, Concejal Delegado de Innovación, me contestó: "la información quedará actualizada en los próximos días". Habiendo transcurrido un mes no se ha producido ninguna actualización de la información, lo que genera un déficit de transparencia e información para las vecinas y vecinos interesados.

¿Es posible que la información quede actualizada durante la próxima semana?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

Canes Perpiti





FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.14
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Pablo Gómez Perpiñá
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Somos Pozuelo
OBJETO	Decretos de Alcaldía en la web municipal

Respuesta:

Los decretos de Alcladía pueden consultarse en el siguiente enlace: http://www.pozuelodealarcon.org/index.asp?MP=1&MS=1882&MN=3

Fdo. Eduardo Oria de Rueda

de Die de Pul

Concejal de Medio Ambiente e Innovación





Pregunta que realiza el concejal del GM SOMOS POZUELO, Unai Sanz Llorente, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: CASETAS EN LAS FIESTAS

En 2015 el Equipo de Gobierno justificó su negativa a que las asociaciones y los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento dispusieran de una caseta en las fiestas de la Estación y del Pueblo basándose en las fechas en las que se presentó la iniciativa.

De cara a este año, con más tiempo para organizarlo, ¿está dispuesto el Equipo de Gobierno a atender a esta demanda?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Unai Sanz Llorente





FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.15
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Unai Sanz Llorente
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
OBJETO	Sobre casetas de partidos políticos en las fiestas

Respuesta:

No tenemos pensado autorizar la instalación de casetas de los partidos políticos en las fiestas patronales.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Registro del Pleno

1 9 MAYO 2016

E N T R A D A
REGISTRO N.º. 5020



Pregunta que realiza el concejal del GM SOMOS POZUELO, Unai Sanz Llorente, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: ESPACIOS ELECTORALES

De cara a la campaña electoral del próximo mes de junio creemos que sería interesante, con el objetivo de garantizar una adecuada publicidad de las candidaturas que concurran a los comicios, que desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se pusiera a disposición de la Junta Electoral espacios para carteles en los centros urbanos del municipio. Los espacios que suelen ofrecerse se encuentran alejados de las plazas, comercios y demás centros de la vida social del municipio y nos parece que podría ser interesante adoptar una medida de estas características tal y como hacen otros municipios de nuestro entorno como Majadahonda. Concretamente, en nuestro municipio vecino se instalan tablones electorales que tras la campaña son retirados.

¿Sería posible instalar dichos tablones en las principales plazas del municipio?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Unai Sanz Llorente





FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016	
NÚMERO DE PREGUNTA	24.16	•
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Sanz	
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS	
OBJETO	Espacios Electorales	

Respuesta:

De acuerdo con los plazos que marca la Ley Electoral y conforme a la circular de la Junta Electoral de Navalcarnero, el día diez de este mes ya se envió a la misma la comunicación con la relación de emplazamientos para la propaganda electoral.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Concejal de Presidencia



17/5/2016

Pregunta que realiza la concejala del GM SOMOS POZUELO, Mª Teresa Pina Ledesma, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: COLONIAS DE VERANO Y SUMMER SCHOOL

¿Qué sistema de becas hay previsto para las colonias de verano y el summerschool que organiza el Ayuntamiento de Pozuelo?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Mª Teresa Pina Ledesma

Concejala del GM SOMOS POZUELO

SO POZUELO POZUELO POZUELO POZUELO POZUELO

AND THE REST. ST. 4952



FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.17
CONCEJAL QUE LA FORMULA	María Teresa Pina Ledesma
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
OBJETO	Becas actividades de verano

Respuesta:

En el Summer School estarán becados al 100 % los miembros de aquellas familias que así lo indiquen los Servicios Sociales Municipales. Además, los miembros de Familias Numerosas y las personas con discapacidad que participen en la actividad contarán con una reducción en el precio del 60 %.

En las Colonias Deportivas, los Usuarios Abonados que pertenezcan a una Familia Numerosa tendrán derecho a una reducción del 50 % en el precio de la actividad.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez

Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos





18/5/16

Pregunta que realiza elportavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE LA C/ EMISORA

Hemos recibido quejas de pacientes del Centro de Salud de la Calle Emisora respecto a las técnicas que se están empleando para la limpieza y el mantenimiento del entorno. En concreto disponemos de un vídeo (que está a disposición del Equipo de Gobierno) en el que un operario emplea una sopladora para retirar las hojas secas que se encuentran en la puerta del Centro, provocando un ruido muy fuerte y levantando una gran cantidad de polvo, pólenes y residuos orgánicos que en ocasiones van a parar a la zona de consultas.

¿Qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para evitar que esta situación siga produciéndose?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

V James Penson's





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.18
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Pablo Gómez
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
	SOBRE LABORES DE
OBJETO	MANTENIMEINTO EN EL CENTRO DE
	SALUD DE LA C/ EMISORA

Respecto a los trabajos de limpieza realizados con sopladora, el Ayuntamiento está sustituyendo las actualmente utilizadas, que funcionan con motores de gasolina, por eléctricas, cuyos niveles de ruido son menores que las primeras, estando previsto reducir paulatinamente el parque de sopladoras hasta sustituirlas totalmente por las eléctricas. Las máquinas eléctricas se han comenzado a utilizar en zonas residenciales especialmente sensibles al ruido.

Por parte la Concejalía de Medio Ambiente, se comunica constantemente con los mandos de los operarios que realizan labores de limpieza con esta maquinaria, para que sean especialmente cuidadosos en su uso, intentando no esparcir residuos y provocando las menores molestias posibles a los usuarios de la vía pública, así como limitando su uso a un horario compatible con el descanso de vecinos.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación



19/5/16

Pregunta que realiza el portavoz del GM SOMOS POZUELO, Pablo Gómez Perpiñá, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: TASA DE ALCANTARILLADO 2003-2008

En el pasado Pleno Extraordinario del 21 de abril de 2016 sobre la tasa de alcantarillado, durante mi exposición pregunté qué había sucedido entre 2003 y 2008 en relación al cobro de la misma. Durante este periodo, en base a la argumentación del gobierno, esta tasa debía haberse cobrado y no se hizo.

¿Cuál es el motivo?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Pablo Gómez Perpiñá

Portavoz del GM SOMOS POZUELO

James Perpins







FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.19
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Pablo Gómez Perpiñá
GRUPO MUNICIPAL	SOMOS POZUELO
OBJETO	Tasa de Alcantarillado 2003-2008

Respuesta:

La obligatoriedad de la tasa de alcantarillado viene de una directiva europea, que dio lugar a la modificación de la Ley de Aguas.

A partir de esta transposición a la legislación española, los municipios fueron implantando la Tasa de Alcantarillado a través de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Jeabel Pile.

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación





20/5/16

Pregunta que realiza el concejal del GM SOMOS POZUELO, Unai Sanz Llorente, a los efectos de que sea respondida por quien corresponda en el Pleno del 19 de mayo de 2016, sobre: AYUDAS AL ALQUILER PARA JÓVENES

En el pleno de febrero, a una pregunta de este grupo sobre el tema que llevaba el PP en su programa, relativo a ayudas de alquiler para jóvenes, se nos contestó:

"Las ayudas para facilitar a los inquilinos de viviendas el pago de la renta del alquiler que constituya su domicilio habitual y permanente se tendría que regular en función de las normativas, que para este fin, se establezcan en las restantes administraciones públicas"

Dado que la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, en la Orden de 21 de abril de 2016, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler de viviendas previstas en el RD 233/2013 de 5 de abril,

¿Tiene ya el equipo de gobierno fecha para poner en marcha el punto 34 de su programa electoral?

Pozuelo de Alarcón a 11 de mayo de 2016

Fdo: Unai Sanz Llorente

jai Sanz

Concejal del GM SOMOS POZUELO





FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.20
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Unai Sanz Llorente
GRUPO MUNICIPAL	Somos Pozuelo
OBJETO	Sobre ayudas al alquiler para jóvenes

Respuesta:

La Comunidad de Madrid ha publicado el pasado día 21 de abril las bases reguladoras de la concesión de ayudas al alquiler, que según su artículo 12 son incompatibles con las concedidas por los ayuntamientos u otras administraciones. Estas ayudas cubren las necesidades de apoyo al alquiler de nuestros jóvenes por lo que no se va a convocar una ayuda similar desde el Ayuntamiento, si bien en los próximos meses se pondrán a disposición de los jóvenes de Pozuelo las viviendas municipales disponibles en régimen de alquiler.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos

AVUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Registro del Pleno

13 mil 2016

ENTRADA

REGISTRO Nº 5.0.2.5





Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre CONFERENCIA CIUDADES HERMANADAS CON EL PUEBLO SAHARAUI.

La Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui de Pozuelo de Alarcón 'Bir Lehlu', se ha dirigido a este Grupo Municipal para informarnos de la celebración, el próximo 10 de junio en Las Palmas de Gran Canaria, de la Conferencia de Ciudades Hermanadas y Solidarias con el Pueblo Saharaui.

Pozuelo de Alarcón y La Daira Bir Lehlu (Sahara) están hermanados desde el 23 de abril de 2008, en un acto que culminaba un largo proceso de encuentros entre los saharauis desplazados en los campos de refugiados de Tindouf (Argelia) y el municipio de Pozuelo; iniciados por un grupo de familias pozueleras que organizaron junto al ayuntamiento, la acogida de niños saharauis durante los meses de verano en domicilios de Pozuelo.

PREGUNTA:

¿Ha decidido la Alcaldía responder a la invitación de la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui de Pozuelo, mediante la asistencia y participación de un Concejal representante de nuestro Ayuntamiento, en la Conferencia de Ciudades Hermanadas y Solidarias con el Pueblo Saharaui, a celebrar el próximo 10 de junio en Las Palmas de Gran Canaria?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.21
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Ángel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	SOBRE CONFERENCIA DE CIUDADES
	HERMANADAS CON EL PUEBLO SAHARAUI

Respuesta:

Por el momento no hemos recibido información ni invitación alguna. Se valorará en el caso de recibirla.

En Pozuelo de Alarcón a 13 de mayo de 2016.

Fdo.: Beatriz Pérez Abraham

Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Registro del Pleno

1 9 MAYO 2016

ENTRADA

REGISTRO Nº 5026





Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre RECONSTRUCCIÓN VIVIENDAS COCA DE LA PIÑERA.

La prensa local se ha hecho eco de la decisión tomada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento, acerca de la reconstrucción progresiva de las viviendas del Grupo Coca de la Piñera, en el barrio de La Estación, transmitida por la Sra. Alcaldesa a los representantes de los residentes de dichas viviendas.

PREGUNTA:

¿Nos gustaría que la Sra. Alcaldesa o la Concejalía correspondiente nos ofrezca detalle de la decisión que de forma verbal, ha sido comunicada a los residentes del Grupo Coca de la Piñera respecto al plan de reconstrucción de los edificios de dicho Grupo de viviendas?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.22
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. Berzal
GRUPO MUNICIPAL	Ciudadanos
OBJETO	Reconstrucción de las viviendas de Coca de la
	Piñera.

Respuesta:

En la reunión mantenida con vecinos del Grupo Coca de la Piñera, ya se les comunicó con total claridad cuál era el compromiso municipal respecto a las viviendas que conforman dicho Grupo: construcción de nuevos edificios a los que se irán trasladando paulatinamente los vecinos y demolición de los edificios actuales.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Concejal de Presidencia





POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre GASTOS E INVERSIONES POR EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO.

Este Grupo Municipal está muy interesado en conocer las cifras anuales que ha pagado este Ayuntamiento en concepto de Saneamiento y Mantenimiento de Saneamiento desde el año 2008 al 2015, ambos inclusive, con objeto de compararlas con los ingresos cobrados a los vecinos por la Tasa de Alcantarillado, ya que según la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en su artículo 24.2, establece que "el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad, NO podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate".

PREGUNTA:

• ¿Nos gustaría que la Concejalía de Hacienda y Contratación nos envíe detalle de las cifras anuales de gastos e inversiones realizadas por este Ayuntamiento en concepto de Saneamiento y Mantenimiento del Saneamiento de la ciudad, desde el año 2008 al 2015, ambos inclusive?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal

Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.23
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Gastos e inversiones por el mantenimiento de la red de saneamiento

Respuesta:

Como ya se le ha explicado, y habrá tenido ocasión de comprobar en los **informes del órgano de gestión tributaria,** que le hemos facilitado, para la determinación de los costes de prestación del servicio, siguiendo la metodología establecida por la Ley de Haciendas Locales, deben tenerse en cuenta todos los gastos, **directos e indirectos**, incluyendo los de carácter financiero, amortización del inmovilizado y los necesarios para garantizar el mantenimiento y desarrollo razonable del servicio.

De acuerdo con esto, la comparación que pretende realizar el Grupo Ciudadanos no es correcta, porque en el importe de los costes no están considerando los gastos de amortización, costes financieros ni gastos de personal.

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Registro del Pieno

1 9 NAYO 2016

ENTRADA

REGISTRO N.º. 5028

Jsabel Riba

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación



POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre RESTITUCIÓN PARCELA MUNICIPAL EN CALLE ANGEL GIL COCA.

A nuestra pregunta del pasado Pleno del mes de abril sobre la restitución de la parcela municipal en la calle Angel Gil Coca, la Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio nos ha contestado que "en cuanto a la rampa de acceso al local, la misma forma parte del dominio público y debe ser respetada al estar prevista en la escritura pública de obra nueva y régimen de propiedad horizontal y servidumbres otorgada el día 26 de mayo de 1975". En los pasados días, este Grupo Municipal ha solicitado mediante Registro copia de la escritura mencionada por Patrimonio, contestándonos que "el Ayuntamiento no dispone de la documentación que solicita".

La finca de la calle Angel Gil Coca es la número 14.606 y en el Libro 219 del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, figura en escritura pública que "la parcela de terreno sita en Pozuelo de Alarcón, al sitio "Cerro de la Butrera", que linda al Norte, en línea recta de 56,00 metros con el resto de la finca de la que se segrega ...". Entendemos que la calle Angel Gil Coca debe ser medida y comprobar si en los 56 metros que dice la escritura que mide la calle, están incluidos los metros de la rampa de acceso al edificio de calle García Alvarez, 15 y si es así, se reconocería que esta Comunidad de Propietarios ha invadido parte del viario público del Grupo de viviendas de la calle Angel Gil Coca.

PREGUNTA:

• Si Patrimonio no dispone de la escritura pública de obra nueva y régimen de propiedad horizontal y servidumbres otorgada el 26 de mayo de 1975, ¿cómo es posible que dictamine que la rampa de acceso al local debe ser respetada?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal

Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS



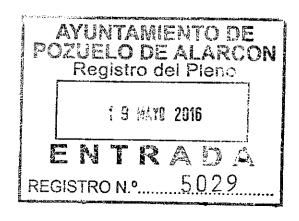
FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.24 (№ de registro de pleno 4959)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Miguel Ángel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Sobre la restitución de la parcela municipal en la Calle Ángel Gil Coca

Respuesta:

La rampa de acceso a los locales del edificio Calle García y Alvarez nº15 desde el exterior ya estaba prevista en la escritura pública de obra nueva y régimen de propiedad horizontal y servidumbres otorgada el día 26 de mayo de 1975, estando previsto asimismo en dicha escritura que sobre dicha rampa se faculta la circulación de vehículos en orden a realizar el acceso al citado inmueble. Por tales razones la rampa debe ser respetada.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.





POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Adolfo Moreno Fraile, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre CUMPLIMIENTO MOCIÓN POR LA QUE HAN DE PUBLICARSE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la moción presentada por este Grupo Municipal y aprobada por unanimidad en el Pleno del pasado 28 de enero, se detallaba el acuerdo de publicar en la web del Ayuntamiento las actas íntegras de las deliberaciones de las reuniones del la Junta de Gobierno Local, al igual que se hace con las actas de las sesiones plenarias. Hasta la fecha, esa resolución no ha sido llevada a cabo por la Junta de Gobierno, desconociéndose las causas del incumplimiento de la misma.

PREGUNTA

• ¿Cuándo va a existir la posibilidad de que los vecinos consulten en la web Municipal, las actas integras de las deliberaciones y decisiones de las reuniones de la Junta de Gobierno Local?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Adolfo Moreno Fraile

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.25
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Adolfo Moreno Fraile
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Ciudadanos
OBJETO	Actas de la Junta de Gobierno Loca

Respuesta:

Las actas de la Junta de Gobierno Local pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.pozuelodealarcon.org/index.asp?MP=1&MS=2023&MN=4.

No obstante le recuerdo que según el Art.50 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, las deliberaciones de la Junta de Gobierno Local no serán públicas en ningún caso y sus miembros estarán obligados a guardar reserva sobre el contenido de las sesiones, motivo por el cual no pueden ser incluidas en las actas

Fdo. Eduardo Oria de Rueda Concejal de Medio Ambiente e Innovación

woods find ful







Pregunta que realiza el Concejal del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Raúl González Andino, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.

La última campaña de vacunación antirrábica y de identificación de animales en Pozuelo, promovida por la entonces Concejalía de Sanidad, tuvo lugar en junio de 2012. La Comunidad de Madrid por su parte, ha adoptado la decisión de no convocar a partir de este año, 2016, un periodo de vacunación antirrábica a precios tasados. Aunque la administración no organizará la campaña, la vacunación antirrábica anual sigue siendo obligatoria en perros y está recomendada en gatos y hurones.

PREGUNTA

• ¿Tiene previsto la Concejalía correspondiente poner en marcha una campaña de vacunación antirrábica y de identificación de animales en Pozuelo a precios tasados?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Raúl González Andino

Concejal del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.26
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Raúl González Andino
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	SOBRE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no ha promovido ni organizado campañas de vacunación antirrábica a precio tasado, sino que ha actuado como colaborador de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, para facilitar su desarrollo en nuestro municipio.

En 2016, la Comunidad de Madrid nos ha comunicado que no realizará la campaña de vacunación a precios tasados, ya que el establecimiento de este tipo de precios puede ir en contra de lo establecido en la legislación vigente en materia de competencia, tal y como han puesto de manifiesto los propios Colegios Oficiales de Veterinarios. Por ello, tampoco pueden realizarla, con carácter sustitutorio, las Administraciones Locales.

En consecuencia, al seguir siendo obligatoria la vacunación antirrábica anual, los propietarios de las mascotas afectadas, deberán cumplir con este requisito legal en las clínicas de sus veterinarios habituales.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

√ Pablo Gil Alonso

Concejal Delegado de Obras e Infraestructuras

AYUNTAMIENTO DE
FOZUELO DE ALARCON
Registro del Pleno

1 3 1440 2016

E N T R A D A







Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre AUMENTO PARTIDA INCENTIVOS A LA NATALIDAD.

La prensa local se ha hecho eco de la decisión tomada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento, acerca del aumento en la partida de incentivos a la natalidad desde los 700.000 euros aprobados en los Presupuestos para 2016 a 1.400.000 euros.

PREGUNTA:

¿Cuál es la razón por la que la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer ha doblado la partida de 700.000 euros hasta elevarla a 1.400.000 euros, destinada a incentivar la natalidad en Pozuelo, que estaba contemplada en los Presupuestos de 2016?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal





POZUELO DE ALARCÓN

Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre MEMORIAS JUSTIFICATIVA Y DEMOSTRATIVA DEL COSTE DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

La Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local establece en su Regla 101.3 que "los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una Memoria Demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

PREGUNTA:

• ¿Tiene la Concejalía de Hacienda y Contratación una Memoria Justificativa del coste y rendimiento del servicio de alcantarillado (saneamiento y mantenimiento del saneamiento) de nuestro municipio entre los años 2008 y 2015, ambos inclusive, así como una Memoria Demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.28
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Memorias justificativa y demostrativa del coste del servicio de alcantarillado

Respuesta:

La Concejalía de Hacienda y Contratación tiene las **Memorias Justificativas** del coste y rendimiento de los servicios públicos de nuestro municipio hasta el año 2014 incluido, estando la de 2015 en elaboración por parte del departamento de Contabilidad.

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación

13aber Por







Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre CRÉDITOS APROBADOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

En la intervención de la Concejala de Hacienda y Contratación en el pasado Pleno Extraordinario donde se debatió sobre la Tasa de Alcantarillado, la Sra. Pita contestó a nuestro Portavoz que durante el año 2015 se han cargado 738.454,71 euros en concepto de "Gastos en bienes corrientes y servicios como la limpieza y el mantenimiento de la red de alcantarillado y los tributos del Estado, es decir, el canon del agua y el control de vertidos".

PREGUNTA:

• ¿Nos gustaría conocer de la Concejalía de Hacienda y Contratación, qué créditos aprobados en los capítulos segundo y sexto están relacionados con el servicio de Alcantarillado, es decir, de qué tipo son (gastos contractuales, gastos de expropiaciones, gastos de material no inventariable u otros gastos ordinarios o gastos por indemnizaciones por razón de servicio) y cuáles son?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.29
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Créditos aprobados relacionados con el servicio de alcantarillado

Respuesta:

Como habrá tenido ocasión de comprobar en los informes del Órgano de Gestión Tributaria facilitados a su Grupo, en los que se calcula el coste de prestación del servicio, el importe que cita en su pregunta (738.454,71 euros) es la suma de los gastos de personal directamente imputables al servicio de alcantarillado y de los gastos en bienes corrientes y servicios, según el siguiente detalle:

Capítulo I: 32.219,08 euros

Capítulo II: 674.016,56 euros

-Mantenimiento y conservación EDAR HUMERA: 70.867,50 -Limpieza y mantenimiento red de alcantarillado: 490.137,89

-Gestión: 68.496,84

-Canon y control de vertidos: 44.514,33

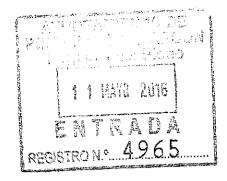


Jsabel Pile

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación



POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre GASTOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

En la intervención de la Concejala de Hacienda y Contratación en el pasado Pleno Extraordinario donde se debatió sobre la Tasa de Alcantarillado, la Sra. Pita contestó a nuestro Portavoz que durante el año 2015 se han cargado 77.148,76 euros en concepto de "Gastos financieros en préstamos para inversiones destinadas a la prestación del servicio de alcantarillado".

PREGUNTA:

• ¿Nos gustaría conocer de la Concejalía de Hacienda y Contratación, de qué tipo de gasto financiero se trata: préstamo o deuda, con quién y cuándo se ha contraído y distingan por favor los intereses del resto de gastos financieros?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.30
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Gastos financieros relacionados con el servicio de alcantarillado

Respuesta:

Los gastos financieros relacionados con el servicio de alcantarillado vienen especificados en el informe del órgano de gestión tributaria que obra en su poder.

Se calculan en función de la parte del préstamo que ha financiado inversiones destinadas a la prestación del servicio.



Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación

Jacker Pila







Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre AMORTIZACIONES TÉCNICAS ADSCRITAS AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

En la intervención de la Concejala de Hacienda y Contratación en el pasado Pleno Extraordinario donde se debatió sobre la Tasa de Alcantarillado, la Sra. Pita contestó a nuestro Portavoz que durante el año 2015 se han cargado 895.648,71 euros en concepto de "Amortizaciones técnicas de los bienes del inmovilizado material adscritos a cada servicio".

PREGUNTA:

• ¿Nos gustaría conocer de la Concejalía de Hacienda y Contratación, detalle del inmovilizado adscrito al servicio de alcantarillado, cuál es su coste, cuántas amortizaciones se han realizado sobre el mismo y cuál es su vida útil?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.31
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Amortizaciones técnicas adscritas al servicio de alcantarillado

Respuesta:

El cálculo de la dotación a la amortización de la red de saneamiento se hizo en un informe del Titular del Órgano de Gestión Tributaria, (cuya copia se les ha facilitado), de fecha 5 de julio de 2012.

En dicho informe se indica que las instalaciones directamente afectas al servicio de alcantarillado, tales como la red de alcantarillado y la estación depuradora de aguas residuales, EDAR, de Húmera, con la valoración efectuada por los servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento, ascienden a la cantidad de 44.782.435,31 euros a amortizar en 50 años.

En el mismo informe se indica también el criterio de amortización seguido, aplicando un coeficiente de amortización del 2%.

POZUELO DE ALARCON
Registro del Pieno

1 9 MAYO 2016

ENTRADA
REGISTRO Nº 5035

Jsabel Pila

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación







Pregunta que realiza el Concejal Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Miguel Angel Berzal, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre COSTES INDIRECTOS DEL SANEAMIENTO Y SU MANTENIMIENTO.

En la intervención de la Concejala de Hacienda y Contratación en el pasado Pleno Extraordinario donde se debatió sobre la Tasa de Alcantarillado, la Sra. Pita contestó a nuestro Portavoz que durante el año 2015 se han cargado 411.164,51 euros en concepto de "Costes indirectos de saneamiento y de su mantenimiento".

PREGUNTA:

• ¿Nos gustaría conocer de la Concejalía de Hacienda y Contratación, detalle de los costes indirectos que afectan al Saneamiento y su mantenimiento?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Miguel Angel Berzal



FECHA DEL PLENO	19/05/2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.32
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Miguel Angel Berzal
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
OBJETO	Costes indirectos del saneamiento y su mantenimiento

Respuesta:

El detalle figura en el informe técnico-económico realizado por el Titular del Órgano de Gestión Tributaria, de fecha 5 de julio de 2012, (cuya copia se les ha facilitado), para la determinación de los costes de administración general aplicable en las nuevas tasas y precios públicos, o en sus modificaciones.

Costes indirectos: 411.164,51 euros:

Saneamiento: 12.253,2 euros

Mantenimiento del saneamiento: 398.911,30 euros



Jacket Pile.

Isabel Pita Concejal de Hacienda y Contratación



POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Adolfo Moreno Fraile, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre VERTIDOS INCONTROLADOS EN CAMINO DE BOADILLA Y VIÑA DE LOS AGUILUCES.

Un simple recorrido a pie o en coche por el Camino de Boadilla del Monte y la zona de la Viña de los Aguiluces, hasta el puente sobre la M 40, permite detectar numerosos vertidos incontrolados en esa franja de terreno (desechos de obras, metales, maderas y palés, extintores, incluso restos de uralita altamente tóxica).

PREGUNTA

• ¿Qué medidas va a llevar a cabo la Concejalía de Medio Ambiente para prevenir tales vertidos y restituir la zona al estado de limpieza y control que merecen los viandantes y vecinos que transitan por el lugar?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Adolfo Moreno Fraile

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.33
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Adolfo Moreno
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS
	SOBRE VERTIDOS INCONTROLADOS
OBJETO	EN EL CAMINO DE BOADILLA Y VIÑA
	DE LOS AGUILUCES

Los últimos vertidos ilegales detectados en el camino de Boadilla se retiraron el día 3 de marzo. El control de los vertidos ilegales es una de las tareas encomendadas al equipo de Vigilancia Medioambiental, y una vez localizados, se retiran a la mayor brevedad posible de la zona afectada en caso de ser terreno municipal, o se requiere a la titularidad privada para su eliminación.

En cualquier caso, ya se ha dado orden de retirar los nuevos vertidos del Camino de Boadilla.

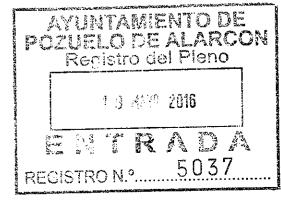
El resto de residuos, tales como desechos de obras, sacos, palets..... esparcidos en determinados puntos de la zona, corresponde a la Junta de Compensación de Arpo. La última comunicación para que retiren y limpien los vertidos más voluminosos y visibles, se realizó hace 3 semanas.

La respuesta por parte de ARPO fue que se llevaría la petición a la próxima reunión del Consejo Rector de la Junta de Compensación ARPO, que a priori, tendría lugar a finales de este mes de mayo."

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación









Pregunta que realiza el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Adolfo Moreno Fraile, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre CASETA ABANDONADA EN CALLE DOCTOR GARZÓN.

En el inicio de la calle del Doctor Garzón, junto al carril bici que conecta con el Parque de las Cárcavas, existe una caseta de obra sólida que se encuentra abandonada, con fácil acceso desde el exterior. En su interior se encuentran desechos y basuras de varios tipos (plásticos, cristales, objetos textiles y restos de hogueras). Parte del techo está desprendido y queda a la luz la capa aislante de la caseta.

En numerosas ocasiones los vecinos observan cómo adultos y adolescentes entran en la caseta a fumar, beber y escuchar música, con las consiguientes molestias. La falta de limpieza y abandono es, sin duda, una fuente de insalubridad pública.

PREGUNTA

• ¿Qué acciones va a llevar a cabo la Concejalía correspondiente, para la retirada o en su caso, reconstrucción, saneamiento y cerramiento de la caseta mencionada?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

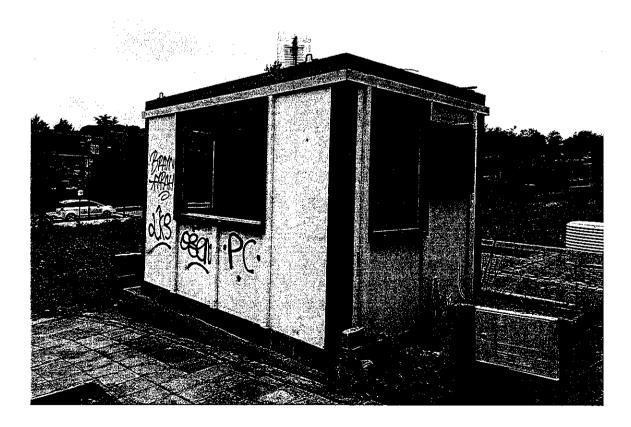
Fdo.: Adolfo Moreno Fraile

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS











FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016				
NÚMERO DE PREGUNTA	24.34 (Nº de registro de pleno 4969)				
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Adolfo Moreno Fraile				
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS				
OBJETO	Sobre la caseta abandonada en la Calle Doctor Garzón				

Respuesta:

A fecha 23/02/2016, se dio TRAMITE DE VISTA Y AUDIENCIA a la Dirección General de la Guardia Civil para proceder a la revocación de la autorización que le fue concedida el 12/01/1999.

La Comandancia de la Guardia Civil nos comunica que está procediendo a realizar los trámites administrativos oportunos para demoler la caseta.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.





POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Adolfo Moreno Fraile, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre VALLA PUBLICITARIA SIN ANUNCIO JUNTO AL PARQUE DE LAS CÁRCAVAS.

En parcela colindante con el Parque de las Cárcavas, entrada por la calle Sanchidrián, está instalada una valla publicitaria tamaño estándar de 24 metros cuadrados (8m x 3m) sin cartel publicitario en la actualidad. La parcela donde se ubica, no tiene uso y no tiene obras de construcción dentro de su perímetro. Se observa a simple vista la vegetación intacta.

La licencia que en su momento el Ayuntamiento concedió, suponemos que ha quedado sin vigor si atendemos a la Ordenanza municipal de Protección del Paisaje Urbano, particularmente en dos aspectos básicos de la misma: art 5 (Titulo II) "Distorsiones en el paisaje urbano o natural", ya que se encuentra situada en pleno Parque de las Cárcavas y art 19 (Titulo VI) "Publicidad en Obras", ya que en este caso, no existen obras que la justifiquen.

PREGUNTA

• ¿Qué acciones va a llevar a cabo la Concejalía correspondiente, para la retirada en el menor plazo de tiempo posible de este soporte publicitario sin uso, que distorsiona gravemente la visión y el paisaje urbano de una de las zonas más emblemáticas de nuestra ciudad?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Adolfo Moreno Fraile

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.35 (Nº de registro de pleno 4970)			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Adolfo Moreno Fraile			
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS			
OBJETO	Sobre la valla publicitaria junto al parque de las Cárcavas.			

Respuesta:

Comprobada en visita de inspección la situación de la citada valla publicitaria, por la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha procedido a incoar expediente administrativo con objeto de ordenar su retirada.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.







POZUELO DE ALARCÓN

Pregunta que realiza la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, D^a Marta Espinar, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre FOLLETO INFORMATIVO PRESUPUESTOS 2016.

En fechas recientes se ha distribuido masivamente en los buzones de los vecinos del municipio, un folleto informativo sobre los Presupuestos 2016.

PREGUNTA

• ¿Cuál ha sido el número total de ejemplares distribuidos y el montante total del gasto llevado a cabo en concepto de diseño, impresión y distribución del folleto?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Marta Espinar

P.A-

Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.36			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sra. Espinar			
GRUPO MUNICIPAL	Ciudadanos			
OBJETO	Folleto Informativo Presupuestos 2016			

Respuesta:

Como ya se contestó en el pasado Pleno, a una pregunta de un concejal de otro Grupo Político Municipal, el díptico informativo, al que hace referencia, se ha realizado y puesto a disposición de los vecinos sin que ello suponga ningún coste añadido respecto a los contratos que, para esos fines se encuentran actualmente en vigor.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Concejal de Presidencia







Pregunta que realiza la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, Da Marta Espinar, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre PROTOCOLO ESCRITO PARA CASOS DE LTGBfobia.

En moción presentada por este Grupo Municipal y aprobada por unanimidad en el Pleno del pasado 17 de marzo, se detallaba el acuerdo de "plasmar en un protocolo escrito los servicios procedimentados que lleva a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo, atendiendo a las sugerencias de la comunidad educativa, para actuaciones en situaciones de acoso escolar incluyendo los casos de LTGBfobia". Desconocemos si esa resolución ha sido llevada a cabo por la Junta de Gobierno Local y las causas del incumplimiento de la misma.

PREGUNTA

• ¿Cuál es la fecha prevista por la Junta de Gobierno Local para la terminación de este Protocolo escrito que plasme los servicios procedimentados que lleva a cabo el Ayuntamiento de Pozuelo, atendiendo a las sugerencias de la comunidad educativa, para actuaciones en situaciones de acoso escolar incluyendo los casos de LTGBfobi y su distribución o posibilidad de consulta por parte de la comunidad educativa y de los vecinos de este municipio?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Marta Espinar

Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19.05.16			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.37			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Marta Espinar			
GRUPO MUNICIPAL	Ciudadanos			
OBJETO	Sobre protocolo de acoso escolar			

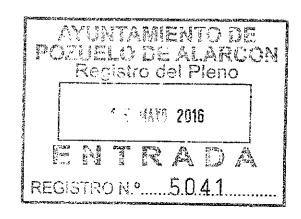
Respuesta:

La elaboración del protocolo de actuación para situaciones de acosos escolar requiere de trabajos previos de consulta, análisis y redacción, que deben ser rigurosos y precisos para hacer del mismo, una herramienta eficaz para el tratamiento de los casos que se puedan detectar, por lo que su aprobación y puesta en funcionamiento no es posible realizarla en el corto periodo de dos meses desde su aprobación por el pleno.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez

Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos









Pregunta que realiza la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, D^a Marta Espinar, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de mayo de 2016, sobre CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA ESTACIÓN.

En el folleto informativo distribuido entre los vecinos informando de las inversiones a realizar en el año 2016, se detalla la construcción de un aparcamiento público en el Barrio de la Estación.

PREGUNTA

• ¿Cuándo se inicia la obra, cuál es su plazo de ejecución y el montante total de la inversión a realizar en 2016?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Marta Espinar

Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016					
NÚMERO DE PREGUNTA	24.38 (Nº de registro del Pleno 4973)					
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Dª Marta Espinar Gómez					
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS					
OBJETO	Sobre la construcción de un aparcamiento público en La Estación.					

Respuesta:

Actualmente, estamos en fase de licitación de la redacción del proyecto de construcción del aparcamiento. Una vez redactado el mismo, se podrá licitar la ejecución de la obra.

El presupuesto estimado para la redacción del proyecto en el año 2016 asciende a 350.000 euros.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes.





POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, D^a. Liliana Michilot, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre DESATENCIÓN A JOVEN VECINO EN LA INDIGENCIA.

Vecinos de la calle Bélgica han puesto en conocimiento de nuestro Grupo Municipal, que hay un joven vecino de nuestro municipio que está en situación de indigencia con problemas de desarraigo familiar, solo y enfermo. Tenemos constancia de que los servicios sociales del Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, tienen conocimiento de esta situación y es por ello que hacemos la siguiente pregunta.

PREGUNTA:

A la vista de las supuestas enfermedades que presenta el joven vecino indigente que frecuenta la calle Bélgica, ¿qué línea de actuación tiene previsto seguir la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer para evitar la situación de desamparo social que vive nuestro joven vecino?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Liliana Michilot

Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS



POZUELO DE ALARCÓN



Pregunta que realiza la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS, D^a. Liliana Michilot, a los efectos que sea respondida por quien corresponda en el próximo Pleno del día 19 de Mayo de 2016 sobre PERSONAL SANITARIO DE SEAPA.

En una visita al personal y las instalaciones de SEAPA Urgencias y Emergencias de Pozuelo, este Grupo Municipal ha constatado que la plantilla actual que atiende los servicios es de 14 personas y considerando que Pozuelo de Alarcón tiene 85.000 habitantes, a los que hay que sumar la población flotante, consideramos insuficiente dicha plantilla.

PREGUNTA:

¿Ha considerado la Concejalía correspondiente incrementar la plantilla de personal sanitario del SEAPA, dado el incremento de población que se ha producido en los últimos años y mejorar de esa forma los turnos que hagan que estos profesionales tengan los descansos suficientes para una mejor atención sanitaria?

Pozuelo de Alarcón, 11 de mayo de 2016

Fdo.: Liliana Michilot

Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS



FECHA DEL PLENO	19 de Mayo de 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.40			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Dª. Liliana Michilot			
GRUPO MUNICIPAL	CIUDADANOS			
OBJETO	Personal Sanitario de Seapa.			

Respuesta:

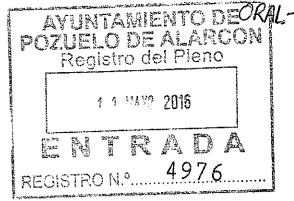
La Comunidad de Madrid, ostenta la competencia en materia sanitaria. El servicio de emergencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (SEAPA), es un servicio complementario prestado por el municipio, en apoyo a los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, en coordinación con Protección Civil, siendo la dotación de medios materiales y humanos, la necesaria y suficiente para la prestación del mismo.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Gerardo Sampedro Cortijo Concejal de Seguridad.







PLENO ORDINARIO DEL 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE POZUELO

Doña Paloma Tejero Toledo, concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula al concejal de Seguridad, Don Gerardo Sampedro Cortijo, la siguiente

PREGUNTA

Recientemente la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid ha informado de forma favorable el Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón. ¿Puede usted informarnos sobre el contenido de dicho Plan, sobre los objetivos que persigue y acerca de las medidas de actuación que contempla?

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo de 2016.

Félix Alba/Núñez

Portavoz del Grupo Municipal Popular





Pregunta no: 081/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Sobre Agentes de Igualdad

Elena Moreno García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

El pasado 18 de febrero de 2016 el Ayuntamiento en Pleno aprobó, entre otras medidas, la elaboración de un Plan de Igualdad en colaboración con el tejido asociativo y agentes sociales del municipio y dando participación a las mujeres de Pozuelo de Alarcón.

La aprobación de la Ley Orgánica de Iqualdad, la Ley contra la violencia de género, así como diversas recomendaciones europeas y leyes autonómicas, sitúan la igualdad de mujeres y hombres como un elemento central del desarrollo humano a tener en cuenta tanto en el ámbito público como en el privado. En este marco de trabajo nos encontramos con la figura profesional de Agente de Igualdad de Mujeres y Hombres como figura clave para la incorporación de la perspectiva de género en las organizaciones e instituciones.

Agente de Igualdad es aquel o aquella profesional que diseña, dirige, coordina, dinamiza, implementa, gestiona y evalúa planes, programas, proyectos y campañas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades y género en diferentes áreas y escenarios profesionales. Poseerá titulación universitaria (diplomatura o licenciatura), con formación de postgrado relacionada con la igualdad de mujeres y hombres. En la actualidad, la figura de Agente de Igualdad se recoge en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO*).

Por todo ello, la elaboración del Plan de Igualdad debería estar a cargo de un/a Agente de Igualdad. La persona que desempeñe el cargo de agente de igualdad debe tener formación específica en la materia, de duración y contenidos suficientes, que le posibiliten prestar asesoramiento en todo el proceso de elaboración del plan.

Por todo ello nos gustaría conocer si:

¿Cuenta el Ayuntamiento con un/a Agente de Igualdad con la formación requerida en la plantilla?

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo 2016

Concejala del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.42			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Elena Moreno García			
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA			
OBJETO	SOBRE AGENTES DE IGUALDAD			

Respuesta:

En la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer contamos con una Técnico especialista en Igualdad, responsable de los Programas de Violencia de Género y de Mujer, con licenciatura universitaria y amplia formación y experiencia en los ámbitos de mujer, igualdad de oportunidades y género, cuyas funciones incluyen, entre otras las mencionadas en su pregunta, y que será la encargada de coordinar el Plan de Igualdad.

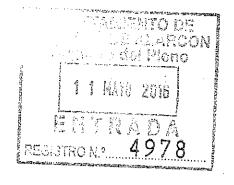
En Pozuelo de Alarcón a 13 de mayo de 2016.

Edo.: Beatriz Pérez Abraham

Concejal de Família, Asuntos Sociales y Mujer







Pregunta no: 082/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la configuración del sistema de acceso a los videos de los Plenos municipales.

Elena Moreno García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Ante el anuncio de las vulnerabilidades informáticas vinculadas a la instalación del software **quicktime** y las recomendaciones de su desinstalación por parte de los/as usuarios/as:

http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2016/04/15/actualidad/1460716585 790388.html

http://www.abc.es/tecnologia/informatica/software/abci-ordenan-desinstalar-urgencia-quicktime-para-windows-201604151639_noticia.html

http://www.elmundo.es/tecnologia/2016/04/15/57110fb4468aebc7748b463b.html

 $http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-04-15/aun-tienes-quicktime-en-windows-por-que-debes-eliminarlo-ahora-mismo_1184346/\\$

http://www.lavanguardia.com/tecnologia/20160415/401135152752/quicktime-windows-desinstalar.html

¿Va a mantener el Ayuntamiento la actual configuración del sistema para poder acceder a los videos de los plenos que obliga a descargar e instalar dicho programa?

En el caso de que se decidiera un cambio de sistema para la visualización y seguimiento en directo de los plenos ¿Supondría este cambio un coste adicional al Ayuntamiento o los pliegos de condiciones del contrato de servicio y mantenimiento de este sistema incluían dichas actuaciones (previsibles a tenor de la velocidad de cambio y mejoras esperables en el área de nuevas tecnologías de la información)?

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo 2016

Fdo.: Elena Moreno García
Concejala del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19/05/2016		
NÚMERO DE PREGUNTA	24.43		
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Elena Moreno García		
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista		
OBJETO	Acceso a Videos de los Plenos		

Respuesta:

La solución ha sido evolucionar la plataforma de retransmisión de videos del Pleno a HTML5, por lo que se hace innecesario el uso de quicktime.

Esta evolución se ha realizado en el ámbito del contrato de mantenimiento de dicha plataforma.

Fdo. Eduardo Oria de Rueda

Concejal de Medio Ambiente e Innovación





Grupo Municipal Socialista



Pregunta no: 083/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Sobre los restos de poda en el Parque de las Minas.

Elena Moreno García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Tras las podas realizadas en los árboles del Parque de las Minas en las últimas semanas, algunas de las ramas podadas no han sido recogidas y han quedado colgadas de otras ramas sin podar, suponiendo un potencial peligro para las personas que caminan por dicho parque.



Por todo ello nos gustaría conocer si:

¿Piensan ponerle solución a esta situación?

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de mayo 2016

Fdo.: Elena Moreno García Concejala del Grupo Municipal Socialista Anely Locally



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.44			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Dña. Elena Moreno			
GRUPO MUNICIPAL	PSOE			
OBJETO	SOBRE RESTOS DE PODA EN EL PARQUE DE LAS MINAS			

Durante la campaña de poda de este invierno se han podado en el Parque de Las Minas únicamente coníferas, pero no árboles como los que ilustran la pregunta planteada. Por la información suministrada, cabe deducir que se trata de roturas espontáneas de ramas debilitadas, en general de pequeño calibre, que ocurren de manera natural. Se trata de sucesos puntuales y esporádicos, que se solucionan en el momento en que se detectan.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación







Pregunta no: 84/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre políticas de reciclaje en Pozuelo

Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

En España se generan más de 24 millones de toneladas de residuos urbanos cada año. Cerca de 500 kg por persona en media. Este brutal dato permite hacernos una idea del impacto que tiene nuestra actividad sobre el medioambiente.

Del total señalado un 37% es materia orgánica, un 21% plásticos de los que el 8% son envases, un 7%. Hay diversas fuentes de datos que señalan que si bien la media de residuos generados es inferior a la media europea, la cuota de reciclaje está por debajo de la media europea. Queda mucho por hacer pues tanto en reducir la producción de residuos como en reciclaje y nuestra ciudad debe ser a nuestro juicio ejemplar en estas cuestiones.

Con el objetivo de conocer con detalle la situación de las políticas de reciclaje en nuestra ciudad nos gustaría conocer:

Por todo ello nos gustaría conocer si:

 ¿Qué políticas, planes o estrategias tiene el ayuntamiento de Pozuelo para el aumento del reciclaje en nuestra ciudad? ¿Tiene en marcha o en desarrollo algún plan de concienciación para el consumo responsable que genere menos residuos, compra de bienes reutilizables y/o mayores cuotas de reutilización de productos?

En Pozuelo de Alarcón, la 10 de Mayo de 2016

Fdo.: Heliodoro Cobaleda Esteban

Concejal del Grupo Municipal Socialista





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.45			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Heliodoro Cobaleda			
GRUPO MUNICIPAL	PSOE			
ОВЈЕТО	SOBRE POLÍTICAS DE RECICLAJE EN POZUELO			

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón mantiene varias líneas para aumentar el reciclaje en nuestra ciudad, la primera es la educativa con numerosas actividades de concienciación desarrolladas principalmente por el Aula de Educación Ambiental tanto en sus instalaciones como en los centros educativos del municipio, como el programa de ecoescuelas con la colaboración de 24 centros

La segunda es la realización de campañas informativas tanto en elementos de mobiliario urbano como en la revista de municipal, además de las realizadas en colaboración con los gestores de residuos como ecovidrio, con la campaña horeca desarrollada en bares y restaurantes y que ha permitido incrementar notablemente la colaboración de los mismos

La tercera es mantener la estrategia de facilitar y acercar el depósito de residuos en vía pública a los vecinos del municipio, con objeto de aumentar el reciclaje en nuestra ciudad.

Así estamos aumentando la instalación de contenedores de reciclaje de aceite en pasando de 14 a 18 el pasado año, que se suman a los más de 200 contenedores ubicados en comunidades de vecinos, con lo que se supera notablemente el ratio recomendado de un contenedor por cada 2000 habitantes.

En 2016 hemos renovado las 16 islas de contenedores semisoterrados de alta capacidad y hemos instalado por primera vez 16 contenedores de pilas adosados a los mismos

Y finalmente la cuarta es dotar al municipio de un nuevo punto limpio en la Ciudad de la Imagen que entrará en funcionamiento a finales de este año

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación





Pregunta no: 84/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Sobre datos de reciclaje en Pozuelo

Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Como ya se ha señalado las políticas de reducción, reutilización y reciclaje son fundamentales a día de hoy para la conservación del medioambiente.

Con el objetivo de conocer con detalle la situación de las políticas de reciclaje en nuestra ciudad nos gustaría conocer:

Por todo ello nos gustaría conocer si:

¿Cantidad de vidrio, papel, plásticos, pilas y aceite recogidos en los años 2013, 2014 y 2015 en los contenedores de uso colectivo de nuestra ciudad?¿Qué tanto por ciento suponen estos datos sobre el total de residuos de cada tipo generados?¿Se elabora anualmente algún informe que analice la evolución de estos datos?

En Pozuelo de Alarcón a 10 de Mayo de 2016

Heliodoro Cobaleda Estebar Concejal del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016			
NÚMERO DE PREGUNTA	24.46			
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Heliodoro Cobaleda			
GRUPO MUNICIPAL	PSOE			
ОВЈЕТО	SOBRE DATOS DE RECICLAJE EN POZUELO			

En relación a las cantidades de residuos de papel, vidrio, plásticos, pilas y aceite recogidos en el municipio durante los años 2013, 2014 y 2015 en contenedores de uso colectivo en el municipio y los porcentajes respecto a la cantidad total recogida de ese residuo, son:

	VIDRIO Kg	PAPEL- CONT Kg	%	ENVASES- CONT Kg	%	PILAS Kg	ACEITE
2013	1.100,82	1.278,71	83,30	180,80	9,51	3,73	16.624 Kg
2014	1.133,33	1.411,10	84,76	215,20	10,56	3,17	22.051,00 L
2015	1.074,98	1.392,72	82,87	233,66	11,26	3,08	24.350,00 L

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación







Pregunta no: 86/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Sobre contenedores de reciclaje en Pozuelo

Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

En nuestra ciudad hay un razonable número de grupos de contenedores de recogida de residuos. Sin embargo hay zonas de mayor densidad y zonas en las que hay menos. También hay contenedores sueltos en algunas zonas, que en principio parece razonable pensar que deberían estar acompañados de los otros configurando siempre conjuntos en los que la ciudadanía pueda llevar vidrio, papel/carton y envases de plástico.

Además hay algunos casos sueltos de contenedores como el de la Estación de tren, en medio de una zona peatonal, junto a una parada del autobús donde a todas horas suben y bajan usuarios de dicho transporte público. Está allí como un objeto olvidadado en medio de la plaza, quizás para decorarla, quizás para incentivar el reciclaje, pero en todo caso mal colocado. Este objeto pintado parece razonable pensar que no está en donde debería estar, sino que debería estar en otro sitio cercano, junto a otros dos contenedores de papel/cartón y plásticos en algún lugar donde se considere necesario. No es el único hay otros que tampoco parece que tras la campaña de navidad hayan tenido un destino claro y que pudiera ser que alguien también dejara olvidados: a la puerta de una iglesia, en la linde de un parque. Intuimos que todo el mundo estará de acuerdo que deben estar junto con otros, que no son objetos decorativos, que se debe pensar su ubicación mejor o al menos que estén acompañados.

Como saben la buena distribución de estos contendores, que según diferentes guías no debe superar los 500 m de distancia entre conjunto de contenedores en las zonas más densamente pobladas, es de vital importancia para fomentar el reciclaje por parte de la ciudadanía. Por todo ello nos gustaría conocer si:

• ¿Tiene el ayuntamiento realizado un estudio de ubicaciones de los mismos?¿Que parámetros usan para su distribución?¿Por qué razón hay algunos contenedores de vidrio sueltos en zonas de alto tránsito peatonal?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de Mayo de 2016

Fdo.: Heliodoro Cobaleda Esteban Concejal del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.47
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Heliodoro Cobaleda
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	SOBRE CONTENEDORES DE RECICLAJE EN POZUELO

El Ayuntamiento conoce la ubicación de todas las islas ecológicas ubicadas en la vía pública. Los parámetros para su distribución son diversos tales como el tipo de vivienda de la zona, número de habitantes por cada contenedor, frecuencia de uso realizado por los vecinos... Hay que tener en cuenta que no todas las fracciones de residuos recogidos selectivamente en la vía pública tienen el mismo ratio de habitantes, ya que su generación no es similar. Ello conlleva a que no todas las islas ecológicas tienen el mismo tipo de contenedores.

Por otra parte, el motivo de que en el municipio existan contenedores de vidrio "sueltos" responde a que da servicio a locales que generan vidrio que debido a su gran generación no es posible trasladar a la isla ecológica más cercana.

También se ha considerado que para un cierto tipo de contenedores de reciclaje, algunas ubicaciones de tipo peatonal son idóneas para llamar la atención sobre el reciclado y su fomento, habiendo estudiado previamente que el tránsito de personas no se vea afectado. No obstante analizaremos de nuevo su ubicación por si alguna de ellas debe modificarse.

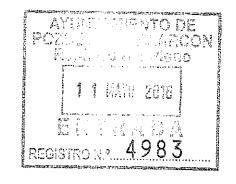
En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación

POZUELO DE ALARGON
Registro dei Pieno
19 M/M 2016
E A T FR A 5049
REGISTRO Nº 5049





Pregunta no: 087/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre cumplimiento de contrato de limpieza viaria por parte de la adjudicataria

Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Uno de los principales contratos de servicios de nuestra ciudad es el contrato de limpieza viaria. Con una duración de 4 años y un coste para nuestra ciudad muy elevado es de vital importancia la vigilancia del cumplimiento del mismo para garantizar que los recursos públicos son utilizados adecuadamente.

El alcance de dicho contrato es prolijo y detallado. Es de suponer que su verificación también se hace de forma prolija y detallada.

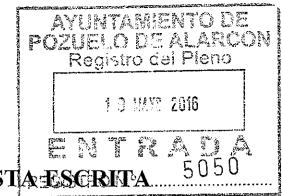
Por todo ello nos gustaría conocer si:

 ¿Cumple la adjudicataria con todas las condiciones firmadas en dicho contrato de modo que todos los recursos que se destinan al pago de esos servicios están correctamente gastados?

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de mayo de 2016

Fdo.: Heliodoro Cobaleda Esteban Concejal del Grupo Municipal Socialista





FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.48
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Heliodoro Cobaleda
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ОВЈЕТО	SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA

Los servicios de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos son servicios municipales básicos que resultan determinantes para la calidad del entorno en el municipio, y cuya correcta prestación es necesario controlar y supervisar adecuadamente en los diferentes turnos y días de la semana.

Este contrato, de una duración de 10 años, se controla a través de dos canales: la Concejalía de Medio Ambiente dispone en plantilla de un inspector para los servicios de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos, en jornada laboral de mañana.

Y un servicio de inspección de amplia cobertura horaria que supervisa el despliegue de los medios y la correcta prestación de todos los servicios conforme a los contratos, evitando que las carencias y deficiencias pasen inadvertidas o sean ocultadas por las empresas contratistas, y permitiendo mantener un razonable control sobre la prestación de la limpieza viaria, la recogida de basuras en turnos de tarde, de noche y en fines de semana, festivos, y en eventos de interés general como las fiestas patronales.

De este modo, la empresa adjudicataria del contrato de "Control de Calidad de los Servicios municipales relacionados con la limpieza viaria y la recogida de residuos" viene a supervisar que las condiciones establecidas en los pliegos de este contrato, y resto de contratos relacionados con la limpieza viaria (eliminación de grafitis, mantenimiento de papeleras...) se cumplan puntualmente.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación





Pregunta no: 088/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016 PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre plantilla de la contrata de limpieza viaria

Heliodoro Cobaleda Esteban, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Uno de los principales contratos de servicios de nuestra ciudad es el contrato de limpieza viaria. Con una duración de 4 años y un coste para nuestra ciudad muy elevado es de vital importancia la vigilancia del cumplimiento del mismo para garantizar que los recursos públicos son utilizados adecuadamente.

Por todo ello nos gustaría conocer si:

• ¿Cuál es la plantilla actual de la contrata de limpieza viaria?¿Cumple con lo establecido en el contrato de adjudicación firmado por el Ayuntamiento?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de Mayo de 2016

Fdo.: Heliodoro Cobaleda Esteban Concejal del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 DE MAYO DE 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.49
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Heliodoro Cobaleda
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ОВЈЕТО	SOBRE PLANTILLA DE LA CONTRATA DE LIMPIEZA VIARIA

Los efectivos que debe desplegar el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos en cada turno y día de la semana son los necesarios para completar el servicio, dependiendo del mes que se trate (nº de días del mes) y de los festivos y los fines de semana, da un total acumulado mensual de entre 3.500 y 4.100 jornadas.

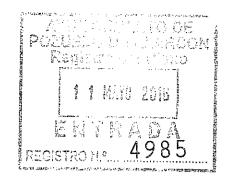
En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo de 2016

Eduardo Oria de Rueda Elorriaga

Concejal Delegado de Medio Ambiente e Innovación







Pregunta no: 089/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre los datos de que dispone la Junta de Seguridad Local de Pozuelo de Alarcón.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Recientemente se ha celebrado Junta de Seguridad Local de nuestro municipio, al mismo tiempo hemos sido conocedores del incremento que se está produciendo en el número de robos.

La información servida nos habla de una nueva reducción de la criminalidad en Pozuelo, sin embargo esta información coincide con una serie de episodios de robos a farmacias.

Pozuelo es una ciudad que tradicionalmente ha presumido de ausencia de criminalidad, pero a pesar de ello hay cierta preocupación en algunas zonas del municipio.

Sabedores de la función de coordinación que ejerce la Junta Local de Seguridad y que además es un foro para compartir y contrastar datos.

Dado que los grupos políticos no forman parte de la Junta Local de Seguridad, ¿Podrían proporcionar a los grupos políticos representados en el pleno municipal los datos compartidos, en aras al criterio de transparencia y un mejor conocimiento de la realidad del municipio?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grapo Municipal Socialista





FECHA DEL PLENO	19 de Mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.50
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
OBJETO	Datos de que dispone la Junta de Seguridad
	Local de Pozuelo de Alarcón.

Respuesta:

Antes de responder a su pregunta, y en relación al párrafo tercero del enunciado de la misma, quisiera puntualizarle que: En los años que llevo de concejal de seguridad del municipio, nunca he oído presumir a nadie de la *ausencia de criminalidad* en el mismo, a pesar de que eso sería lo deseable. De lo que sí puede estar orgulloso nuestro municipio es de ser el más seguro de la Comunidad de Madrid, al tener la tasa de criminalidad más baja de todos los que la integran.

En cuanto a los asuntos tratados en la última Junta Local de Seguridad, hacer especial mención de la adopción por unanimidad del acuerdo por el que se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local, para la protección de las víctimas de Violencia Domesticas y de Género (VIOGEN), y la firma del "Procedimiento de coordinación y colaboración entre la Policía Nacional, el Cuerpo de Policía Municipal y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para garantizas el cumplimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género.

Por último le rogaría que concretara los "datos compartidos" a los que hace referencia en su pregunta para poder facilitarle la respuesta adecuada siempre y cuando disponga de ellos.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Gerardo Sampedro Cortijo Concejal de Seguridad.





Pregunta no: 090/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la provisión de libros en las bibliotecas municipales.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Nuestras bibliotecas municipales requieren de un constante suministro de libros; recambios, nuevas publicaciones, aumento de los fondos, etc...

Esta necesidad es sin duda una buena oportunidad para contribuir al tejido comercial de nuestro municipio a través de la compra de estos ejemplares en aquellos comercios especializados que están radicados en Pozuelo de Alarcón, comercios especializados que pueden además aportar orientación sobre tendencias haciendo más atractiva la oferta de lectura de nuestras bibliotecas.

Y eludiendo la compra en grandes superficies, apostando por el pequeño comercio, con su consecuente desarrollo e implicación en la dinámica cultural del municipio.

Podrían informarnos, ¿A quién compra el Ayuntamiento de Pozuelo los libros que se incorporan a nuestras bibliotecas? ¿Se ha valorado la posibilidad de comprar estos fondos de libros al pequeño comercio local?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo. Ángel González Báscuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



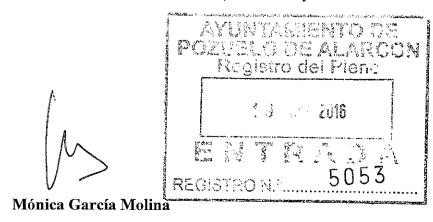
FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.51
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
ОВЈЕТО	Compra de libros para bibliotecas

La adquisición de libros se realiza a través de concurso de procedimiento abierto según marca la Ley.

No obstante la comunicación entre las librerías de Pozuelo y las bibliotecas es constante y ambas partes conocen las necesidades documentales de los usuarios de las bibliotecas y las aportaciones comerciales que los libreros pueden realizar en aras a poder atender la demanda de los vecinos a la hora de dirigirse a sus comercios.

Además, acciones como la Feria del Libro celebrada recientemente se abre un escaparate para los libreros de Pozuelo que ellos aprovechan para darse a conocer, vender sus libros.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de mayo 2016



Concejal Delegada de Cultura





Pregunta no: 091/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre los avances en el Plan de Rehabilitación de viviendas aprobado como moción en el Pleno de octubre 2015

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

El pasado pleno de octubre de 2015, resultó a probada una moción, planteada por el Grupo Socialista, por la cual el Ayuntamiento de Pozuelo se comprometía a elaborar y desarrollar un Plan de rehabilitación de viviendas de más de 40 años, abordando la instalación de ascensores, reformas contra el elevado consumo energético, adaptaciones para personas con movilidad reducida, etc...

El compromiso adquirido suponía que a lo largo de 2016 se pondría en marcha el programa con medidas concretas definidas y listas para su implementación, a partir de un estudio de las viviendas o grupos de viviendas a rehabilitar.

Transcurrido medio año desde el compromiso, ¿Pueden informarnos en qué grado de desarrollo se encuentra el programa? ¿Cuándo estiman se iniciarán los trabajos de rehabilitación?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Muricipal Socialista





Pregunta no: 092/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la presencia de los Grupos Políticos en la Junta de Seguridad Local.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

El Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Establece en uno de sus párrafos iniciales:

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redunda, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

El Real Decreto en su artículo 5 referente a la composición de la Junta, en su punto 1.d) establece la presencia de Vocales de la Administración Local: Tres representantes a designar por el Alcalde. Bien podrían formar parte de esos tres miembros representantes de los grupos políticos o de otros colectivos sociales de especial importancia en materia de seguridad.

¿Se ha planteado la señora presidenta de la Junta de Seguridad Local, competente para ello, abrir esta junta a la presencia de representantes de los grupos políticos? De no ser así, ¿Qué razones se dan para no contemplarlo?

En Pozuelo dé Alarcón, a 10 de mayo 2016

/Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 de Mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.53
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
OBJETO	Presencia de los Grupos Políticos en la Junta de
	Seguridad Local

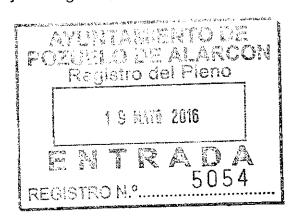
Respuesta:

Remitiéndonos al artículo 5 del Real Decreto 108/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, al que Vd. hace referencia, el punto 1 apartado d) establece literalmente: "Vocales de la Administración Local: Tres representantes a designar por el Alcalde", siendo los mismos:

- El Ilmo. Sr. Juez Decano de los Juzgados de Pozuelo de Alarcón.
- El Sr. Concejal Delegado de Seguridad.
- El Sr. Suboficial Jefe de Policía Municipal.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Gerardo Sampedro Cortijo Concejal de Seguridad.







Pregunta no: 093/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la conveniencia de proporcionar un compromiso escrito al Foro y a la Casa de Extremadura. .

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Recientemente, tras una reunión entre los representantes de El Foro y la Casa de Extremadura y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, se ha manifestado el compromiso, de abordar la reparación del edificio donde están radicadas actualmente estas dos asociaciones.

Esta alternativa, que manifestamos ser la más conveniente por garantías para los colectivos, incluso en términos económicos y asumida por el propio informe producto del análisis de la deficiencias del edificio. Ha sido asumida por el equipo de gobierno del municipio, y nos congratulamos por ello. A pesar de ello, consideramos importante que la adopción de esta alternativa se ratifique por escrito para mayor tranquilidad, tanto de El Foro como de la Casa de Extremadura ya que la situación de incertidumbre es percibida muy negativamente por los dos colectivos.

¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal, entregar un compromiso firmado de realización de las obras de reparación del edificio con establecimiento de plazos y condicionantes de la obra a los colectivos referidos?. De no ser así, ¿Qué razón se aduce para ello?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo. Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



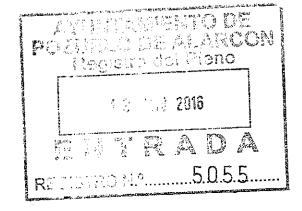
FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.54
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ОВЈЕТО	Conveniencia de un compromiso escrito al Foro y a la Casa de Extremadura.

Respuesta:

En la reunión mantenida con los representantes de El Foro y de la Casa de Extremadura ya se les comunicó con total claridad cuál era el compromiso municipal respecto al edificio municipal en el que tienen sus respectivas sedes. A ambas asociaciones se les comunicó la ubicación temporal que se les va a proporcionar para el desarrollo de sus actividades, durante el período de tiempo necesario para llevar a cabo las obras de rehabilitación. Todo ello, con la finalidad de garantizar la seguridad del edificio que ocupan en la actualidad.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félik Alba Núñez Concejal de Presidencia







Pregunta no: 094/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la conveniencia de proporcionar un compromiso escrito a los vecinos y vecinas de Coca de la Piñera.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Recientemente, tras una reunión entre los representantes de la Asociación de Vecinos de Coca de la Piñera y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con la Alcaldesa a la cabeza, se ha manifestado el compromiso, por parte de esta última, de recuperar el antiguo proyecto de reconstrucción y realojo de las viviendas de Coca de la Piñera, proyecto que estableció la antigua Sociedad Municipal de la Vivienda —SUMPASA- en 2004 y que en 2013 fue retirado por el equipo de la alcaldesa Paloma Adrados sin demasiada justificación.

Este proyecto fue presentado como moción el pasado mes de marzo por el Grupo Municipal Socialista con el apoyo del resto de partidos de la oposición. Nos congratulamos por la recuperación del mismo pero consideramos importante que la adopción de esta alternativa se ratifique por escrito para mayor tranquilidad de los vecinos y vecinas de este barrio de Pozuelo, ya que toda situación de indefinición contribuye a la intranquilidad de los vecinos ante su futuro.

¿Tiene previsto el equipo de gobierno municipal, a través de su Alcaldesa, entregar un compromiso firmado de realización del programa referido, con establecimiento de plazos y condicionantes de la obra?. De no ser así, ¿Qué razón

se aduce para ello?

En Pozuelo de Álarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.55
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Sr. González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	Socialista
ОВЈЕТО	Conveniencia de un compromiso escrito a los vecinos y vecinas de Coca de la Piñera.

Respuesta:

En la reunión mantenida con vecinos del Grupo Coca de la Piñera, ya se les comunicó con total claridad cuál era el compromiso municipal respecto a las viviendas que conforman dicho Grupo.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Félix Alba Núñez Concejal de Presidencia







Pregunta no: 095/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre el pésimo equilibrio financiero de la línea ML2 de metro ligero y su repercusión para los vecinos y vecinas de Pozuelo de Alarcón.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Observar el fracaso del tren ligero como opción de transporte en la zona noroeste de Madrid es evidente, ante la escasísima afluencia de pasajeros que tiene en concreto la línea ML2 que recorre nuestro municipio. Pero la gravedad de lo que podría pasar por una desafortunada apuesta económica de un consorcio financiero, se convierte en una pesada losa para los vecinos y vecinas de Madrid y como no de Pozuelo.

Las líneas ML2 y ML3 ingresaron entre 2007 y 2016 unos 13,3 M de euros en concepto de venta de billetes, como la afluencia de pasajeros es bajísima no se cubren ni mínimamente los costes generados; en total durante el periodo establecido 2007 – 2016 la Comunidad de Madrid pagará al consorcio financiero 557,6 M de euros. La diferencia entre los 13,3 y los 557,6 es decir 544,3 M de euros salen de los bolsillos de los ciudadanos de la comunidad de Madrid.

Se establece desde la Comunidad de Madrid que el 75% de los costes obedecen a gastos de inversión y financieros por haber realizado la obra, aquí se incluye el beneficio; el 25% restante son gastos de explotación, con lo que se recauda por venta de billetes no se cubre ni el 10% de los gastos de explotación.

Una mala planificación y una peor gestión, animada únicamente por el interés electoralista, está provocando que en una de las épocas más duras para la ciudadanía madrileña estemos desembolsando cantidades millonarias de euros a consorcios financieros irresponsables que se dejaron engañar por cifras de demanda del servicio absolutamente falsas y seguramente interesadas.

Dado que la infraestructura ML2 da servicio a nuestro municipio fundamentalmente y seguramente se sentirán especialmente concernidos. ¿Qué reflexión les merece está situación, adoptarán medidas de presión ante la Comunidad de Madrid para la búsqueda de alternativas que palíen la gravosa

situación a la que se ven sometidos los vecinos y vecinas de Madrid y por tanto de Pozuelo de Alarcón?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Tel.: 91 452 27 27 . Fax: 91 715 51 79. Plaza Mayor, 1. 28223 Pozuelo de Alarcón. E-mail: psoe@pozuelodealarcon.org www.noticiasdepozuelo.com



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.56 (nº de registro de pleno 499) I
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista
OBJETO	Sobre la Línea ML-2 de Metro Ligero

Respuesta:

El diseño, la gestión y la explotación de la citada línea es competencia de la Comunidad de Madrid, si bien este Ayuntamiento seguirá estudiando medidas para fomentar el uso del transporte público.

Fdo. Paloma Tejero Toledo

Concejal de de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad y Transportes







Pregunta no: 096/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre el procedimiento de configuración del programa de termalismo.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

El programa de termalismo que desarrolla el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón es una iniciativa que reconocemos positiva y que suscita interés en otros municipios.

Conocedores en otros municipios de la existencia de este programa, que complementa a los establecidos por el IMSERSO, y en el deseo de poder implementarlos, nos solicitan información sobre el procedimiento de configuración del programa, especialmente por el procedimiento establecido para determinar los balnearios que forman parte de la oferta.

¿Podrían proporcionarnos información referente al procedimiento utilizado para configurar el programa: Selección de balnearios, negociación de precios, subvenciones establecidas, procedimiento de selección de beneficiarios, cobertura de la demanda?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

/Fdo.: Ángel González Bascuñana Pertavoz del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.57
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
ОВЈЕТО	SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONFIGURACIÓN
	DEL PROGRAMA DE TERMALISMO

Respuesta:

El Ayuntamiento dispone de un Programa Municipal de Termalismo para los mayores de Pozuelo, que se desarrolla en colaboración con el IMSERSO y con la Diputación Provincial de Orense.

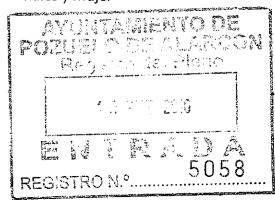
En ambos casos, ofrecemos modalidades en grupo e individuales. Las condiciones y requisitos son los que se establecen previamente por cada una de estas Administraciones.

En el caso de que otros municipios estén interesados en obtener información más detallada sobre el procedimiento, requisitos, precios, etc., estamos a su disposición para atenderles.

En Pozuelo de Alarcón a 13 de mayo de 2016.

Fdo.: Beatriz Pérez Abraham

Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer







Pregunta no: 097/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la instalación de urinarios públicos en lugares estratégicos de nuestro municipio, para comodidad de trabajadores y vecinos.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Hace algunos plenos desde el Grupo Municipal Socialista planteamos en forma de pregunta, un proyecto para la instalación en diferentes zonas estratégicas del municipio unos urinarios públicos que dieran servicio a trabajadores y trabajadoras como los de la empresa Llorente, o los trabajadores del servicio de limpieza de calles, jardinería, policía y otros y además a los vecinos y vecinas del municipio. Evitando que trabajadores y vecinos se vean obligados a miccionar en la calle.

Una iniciativa muy razonable, cargada de sentido común y además no gravosa para el presupuesto municipal, que además, y en función del proyecto que presentamos, podía ser amortizada en un plazo muy razonable de tiempo gracias a los ingresos por publicidad que podría reportar.

El concejal responsable en aquel momento, Sr. Pablo Rivas, no vió con malos ojos la iniciativa, incluso fue acompañada por gestos de aprobación por parte de otros miembros del equipo de gobierno; una vez las competencias en esta materia fueron trasladadas a otro concejal, en este caso a la Sra. Paloma Tejero, nos interesamos por el desarrollo de la propuesta y se nos planteó la necesidad de estudiar y tomar el control de la nueva área incorporada a sus competencias.

Una vez transcurrido un tiempo prudencial para hacerse con el control de las nuevas competencias y dado que los demandantes de la medida solicitan su puesta en funcionamiento. ¿Cuándo tiene previsto la concejal responsable iniciar el proyecto de instalación de urinarios públicos en diferentes zonas del municipio?

En Pøźuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavez del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.58 (número de registro de pleno 4993)
CONCEJAL QUE LA FORMULA	D. Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	Grupo Municipal Socialista
OBJETO	Sobre la instalación de urinarios públicos en diferentes zonas del municipio

Respuesta:

En recientes reuniones con la empresa concesionaria de transportes de Pozuelo, se ha puesto de manifiesto que la citada empresa está trabajando y negociando con la EMT de Madrid, para compartir servicios e instalaciones entre ambas empresas.

En todo caso el ayuntamiento está a disposición del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, competente en la materia, para estudiar las propuestas que se considere oportuno implantar a este respecto.

Fdo. Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad y Transportes







Pregunta no: 098/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la marcha del Real Madrid Baloncesto de las instalaciones deportivas municipales del Valle de las Cañas.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Informa la prensa local estos días de que el equipo de baloncesto del Real Madrid que ha venido entrenando en las instalaciones deportivas municipales del Valle de las Cañas en los últimos años ha celebrado su último entrenamiento en las mismas pues se trasladan a las instalaciones del Club en Valdebebas.

¿Puede indicarnos el equipo de gobierno municipal si existía un convenio entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el Real Madrid o entre la concesionaria del polideportivo municipal Valle de las Cañas, Grand Slam SL y el Real Madrid, y qué pagos ha efectuado el Real Madrid por el uso del polideportivo municipal Valle de las Cañas desde la apertura de sus instalaciones?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.59
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	Sobre el Real Madrid

Respuesta:

No existía un convenio entre el Real Madrid y este Ayuntamiento. Si existía un acuerdo –autorizado por la Comisión de Seguimiento de la concesión- entre el Real Madrid y la empresa concesionaria.

El Concesionario —como viene reflejado en el convenio firmado entre el Ayuntamiento y Grand Slam 5, SL, con fecha 15 de enero de 2010- pagó a este Ayuntamiento la cantidad de 240.00 € durante los años 2010, 2011 y 2012.

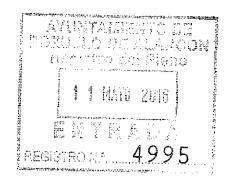
En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos

also Mosto







Pregunta no: 099/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la supervisión de las condiciones de gratuidad en los centros concertados de Pozuelo de Alarcón.

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

La Asamblea de Madrid aprobó el 14/10/2015 la Proposición no de ley 53/2015 por la que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Resolución de 16-09-15, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2015/2016, con el fin de incluir como actuación habitual de mayor relevancia o actuación de atención preferente la supervisión de las condiciones de gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros privados concertados en los términos fijados en la ley.

¿Puede indicarnos el equipo de gobierno municipal si la Concejalía de Educación recibe de manera periódica los informes resultado de la actuación inspectora de la Comunidad de Madrid en los centros educativos de nuestro municipio, y si tiene previsto facilitar una copia de los mismos a los grupos políticos de la oposición?.

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdo.: Ángel González Bascuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista



FECHA DEL PLENO	19.05.16
NÚMERO DE PREGUNTA	24.60
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	Sobre gratuidad centros educativos concertados

Respuesta:

La Concejalía de Educación no recibe los informes a los que hace referencia la pregunta.

En Pozuelo de Alarcón a 19 de mayo de 2016.

Fdo.: Carlos Ulecia Rodríguez

Jallo Hoda

Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos







Pregunta no: 100/2016

PLENO DE 19 DE MAYO DE 2016

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sobre la actuaciones realizadas por Pozuelo ciudad acogedora de refugiados

Ángel González Bascuñana, Concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, formula a el/la concejal/a responsable, la siguiente PREGUNTA:

Nuestra ciudad se declaró Ciudad Acogedora de refugiados hace ya varios meses con el apoyo unánime de todos los grupos políticos. Se manifestaba así la voluntad inequívoca de Pozuelo de Alarcón de acoger y apoyar a las personas que llegaran a Europa huyendo de la guerra que asola Siria y que hace casi imposible la vida para muchas personas en otros países del entorno.

¿Puede indicarnos el equipo de gobierno municipal qué actuaciones se han llevado a cabo por Pozuelo de Alarcón en tanto que ciudad acogedora de refugiados desde que el Pleno declaró la inequívoca voluntad de todos los grupos políticos de trabajar para paliar en la medida de lo posible la situación de emergencia que estamos viviendo?

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de mayo 2016

Fdb.: Ángel González Báscuñana Portavoz del Grupo Municipal Socialista





FECHA DEL PLENO	19 de mayo de 2016
NÚMERO DE PREGUNTA	24.61
CONCEJAL QUE LA FORMULA	Ángel González Bascuñana
GRUPO MUNICIPAL	SOCIALISTA
OBJETO	SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR
	POZUELO CIUDAD ACOGEDORA DE REFUGIADOS

Respuesta:

A día de hoy ya hemos dado cumplimiento a los tres compromisos que se aprobaron en la moción del Pleno de septiembre de 2015. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se ha puesto a disposición del Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid para prestar ayuda a los refugiados, y hemos dado traslado a la FEMP y a la FMM de la relación de recursos municipales.

Tras la enmienda incorporada por el Grupo Popular a esta moción, se acordó iniciar los trámites necesarios para aprobar una ayuda económica de emergencia dirigida a apoyar la labor que están realizado las distintas ONG´s en esta materia, ayuda que se ha tramitado a favor de Cruz Roja por un importe de 30.000 €.

Por otra parte, hemos mantenido reuniones con las entidades sociales del municipio, con la FMM y con la Comunidad de Madrid, para favorecer una acción coordinada, y hemos habilitado un Registro Online y presencial para los vecinos del municipio que quieran colaborar con los refugiados.

En Pozuelo de Alarcón a 13 de mayo de 2016.

Fdo:: Beatriz Pérez Akraham Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer